

AJDIP/047-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
08-2022	23-02-2022	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que se recibe nota del señor Jacinto Gonzalez Vázquez Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad JSAE SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-151179, propietario de la licencia de pesca No.H-0105-97-P-1934-05, de la embarcación TALMANA II, matrícula P-0198, el cual solicita ante la Junta Directiva un acuerdo que le permita activar la licencia de Atún y Fauna de acompañamiento, que posee la embarcación de su propiedad.
- 2-Que el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA mediante oficio INCOPESCA-DOPA-013-2022, remite para conocimiento y análisis de los señores Directores el criterio técnico en relación a lo solicitado por el señor Jacinto Gonzalez Vázquez.
- 3-Que una vez analizado el oficio supra, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Acoger el criterio técnico emitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas, mediante oficio INCOPESCA-DOPA-013-2022.
- 2-Brindar respuesta al señor Jacinto Gonzalez Vázquez, tomando en consideración el criterio técnico emitido mediante oficio INCOPESCA-DOPA-013-2022.
- 3-Continúense con los trámites correspondientes.
- 4-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.